

La protección legal de la libertad religiosa en la UE

Julio 2024



Motivaciones de este informe	2
La protección de los sentimientos religiosos de los ciudadanos de la UE	3
Países de la UE que prevén el delito de escarnio	5
Países de la UE que prevén el delito de profanación	6
Países de la UE que prevén el delito de interrupción de culto religioso	7
Países que sancionan las ofensas a los sentimientos religiosos de los ciudadanos de UE	8
Delitos contra los sentimientos religiosos en la UE: comparación con España	12
Protección legal de la libertad religiosa en la UE	15
Estatus de los países de la UE	17
Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024	18
Protección legal de los sentimientos religiosos en el mundo	27
¿Sabías que...?	28
Propuesta de actuación	29
Fuentes jurídicas	30

Motivación de este informe

El grupo político Sumar presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para eliminar del Código Penal la protección de los sentimientos religiosos.

A esto se añaden numerosas declaraciones de políticos y artículos de prensa que reman en la misma dirección.

Igualmente, algunos jueces argumentan que la protección legal de los sentimientos religiosos de los ciudadanos es:

- Obsoleta.
- Solo se da en países fundamentalistas islámicos.
- No es propia de una democracia constitucional occidental.

Los derechos fundamentales se protegen con la vertiente negativa, los delitos. Si no se aplican estos delitos, no está protegido como derecho fundamental. Sin embargo, la libertad religiosa es el único derecho fundamental en el que se ponen en duda la persecución de delitos contra ella.

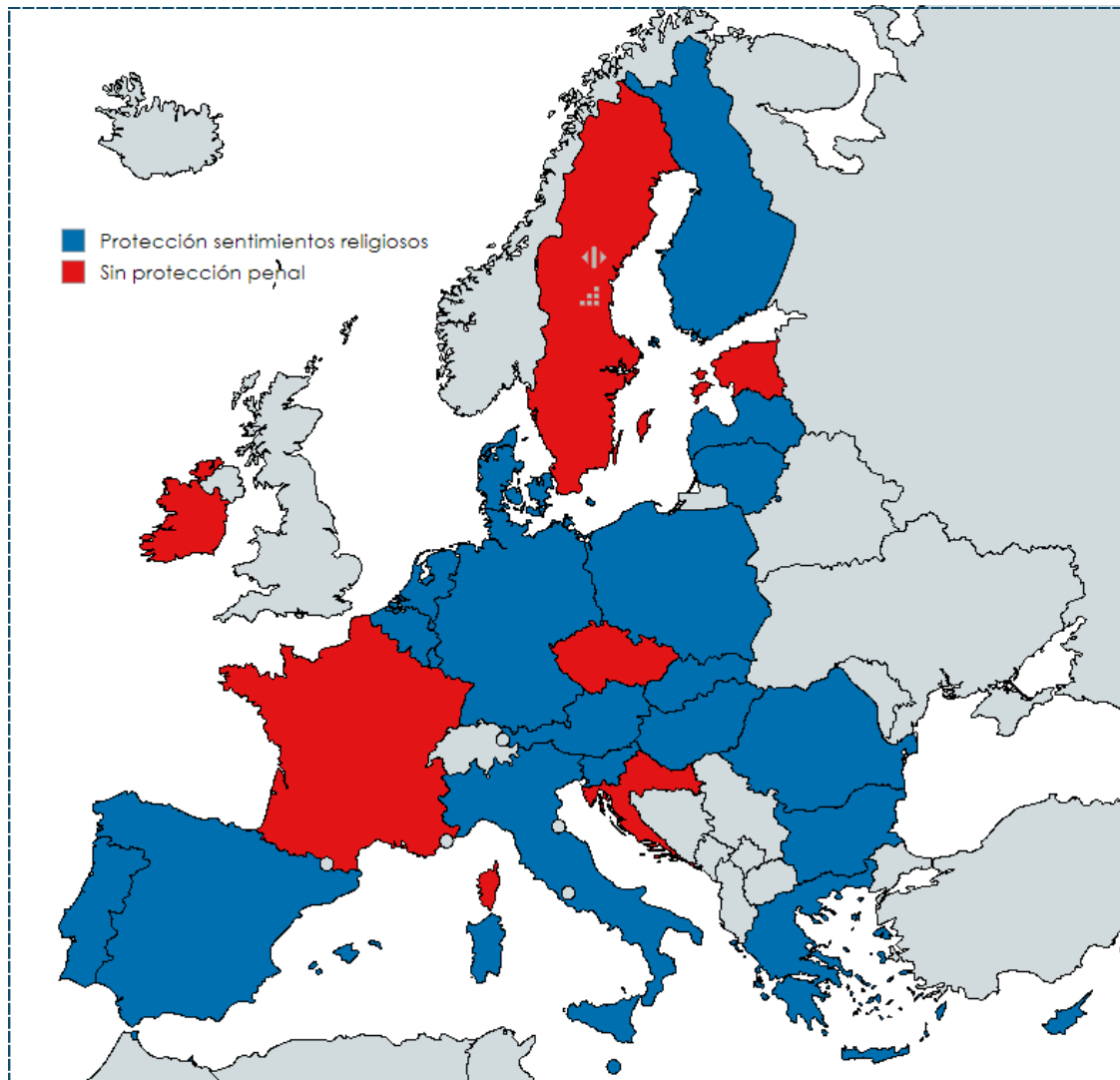
La protección de los sentimientos religiosos de los ciudadanos de la UE

1. Un total de 21 de los 27 estados miembro de la Unión Europea (es decir, todos salvo Irlanda, Suecia, Estonia, Francia, República Checa y Croacia) sancionan las ofensas a los sentimientos religiosos de los ciudadanos.

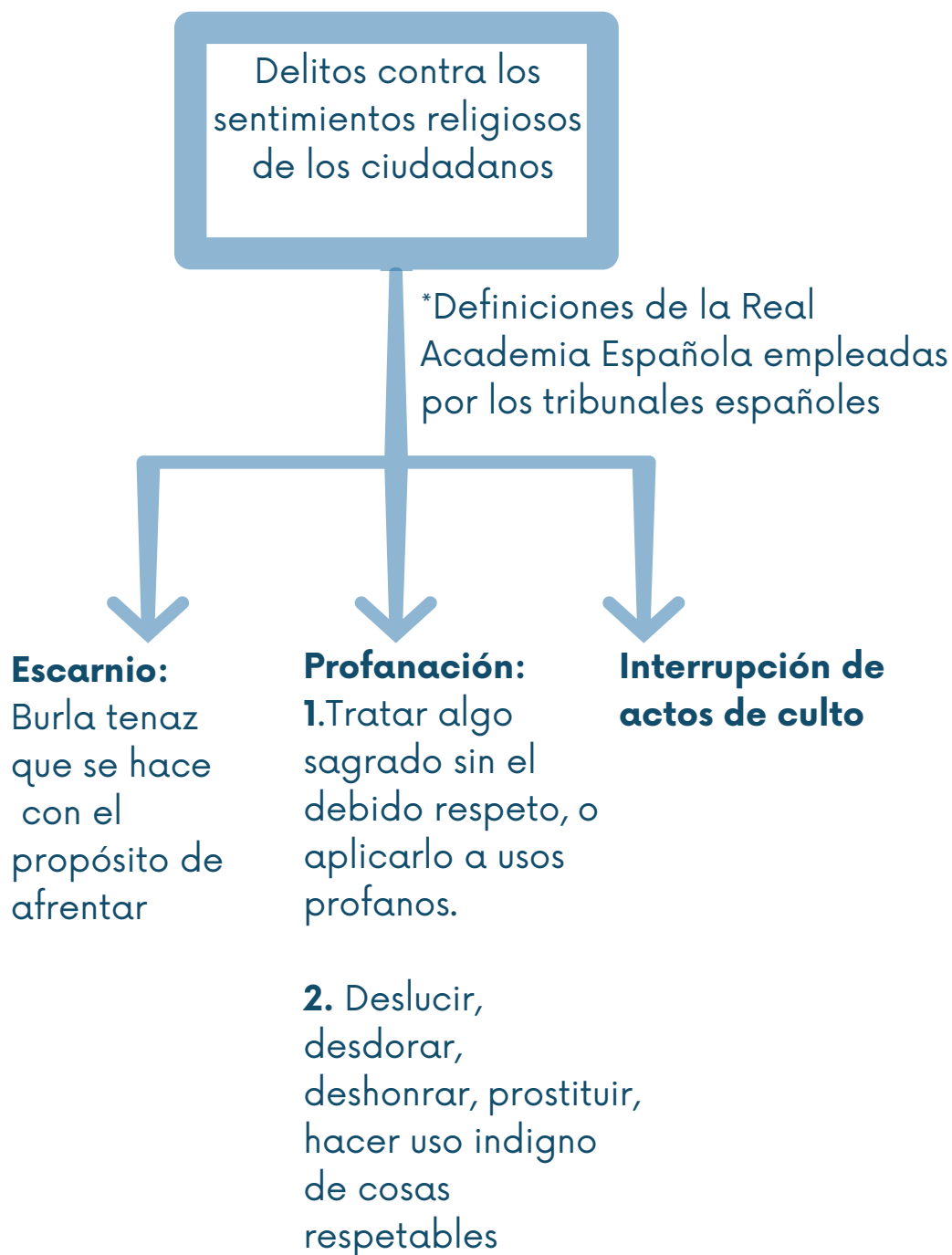
Además, **Grecia** castiga la blasfemia.

¿Cuál es la diferencia entre la **blasfemia** y el **escarnio**? La blasfemia es una ofensa a Dios y el escarnio una ofensa contra los sentimientos religiosos de los creyentes.

2. Todos los países que tipifican los delitos contra los sentimientos religiosos pueden sancionar estos con penas de prisión.



La protección de los sentimientos religiosos de los ciudadanos de la UE



Países de la UE que prevén el delito de escarnio



Alemania



Finlandia



Austria



Grecia



Chipre



Italia



España



Portugal



Eslovaquia



Grecia, por su parte, prevé el delito de blasfemia

Países de la UE que prevén el delito de profanación



Alemania



Austria



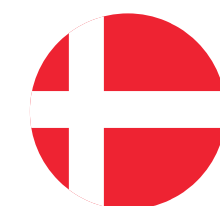
Bélgica



Bulgaria



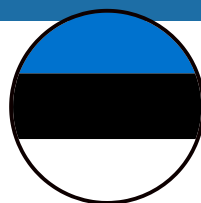
Chipre



Dinamarca



España



Estonia



Grecia



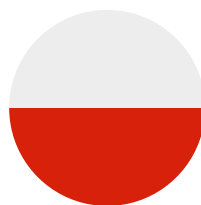
Italia



Lituania



Luxemburgo



Polonia



Portugal



Rumanía

Países de la UE que prevén el delito de interrupción de culto religioso



Alemania



Grecia



Austria



Italia



Bélgica



Lituania



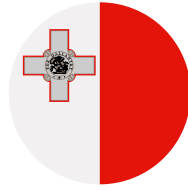
Bulgaria



Luxemburgo



Chipre



Malta



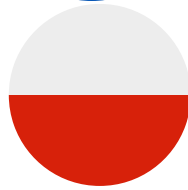
Eslovenia



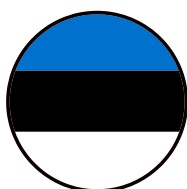
Países Bajos



España



Polonia



Estonia



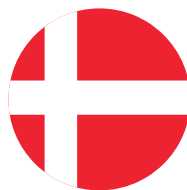
Portugal



Finlandia



Rumanía

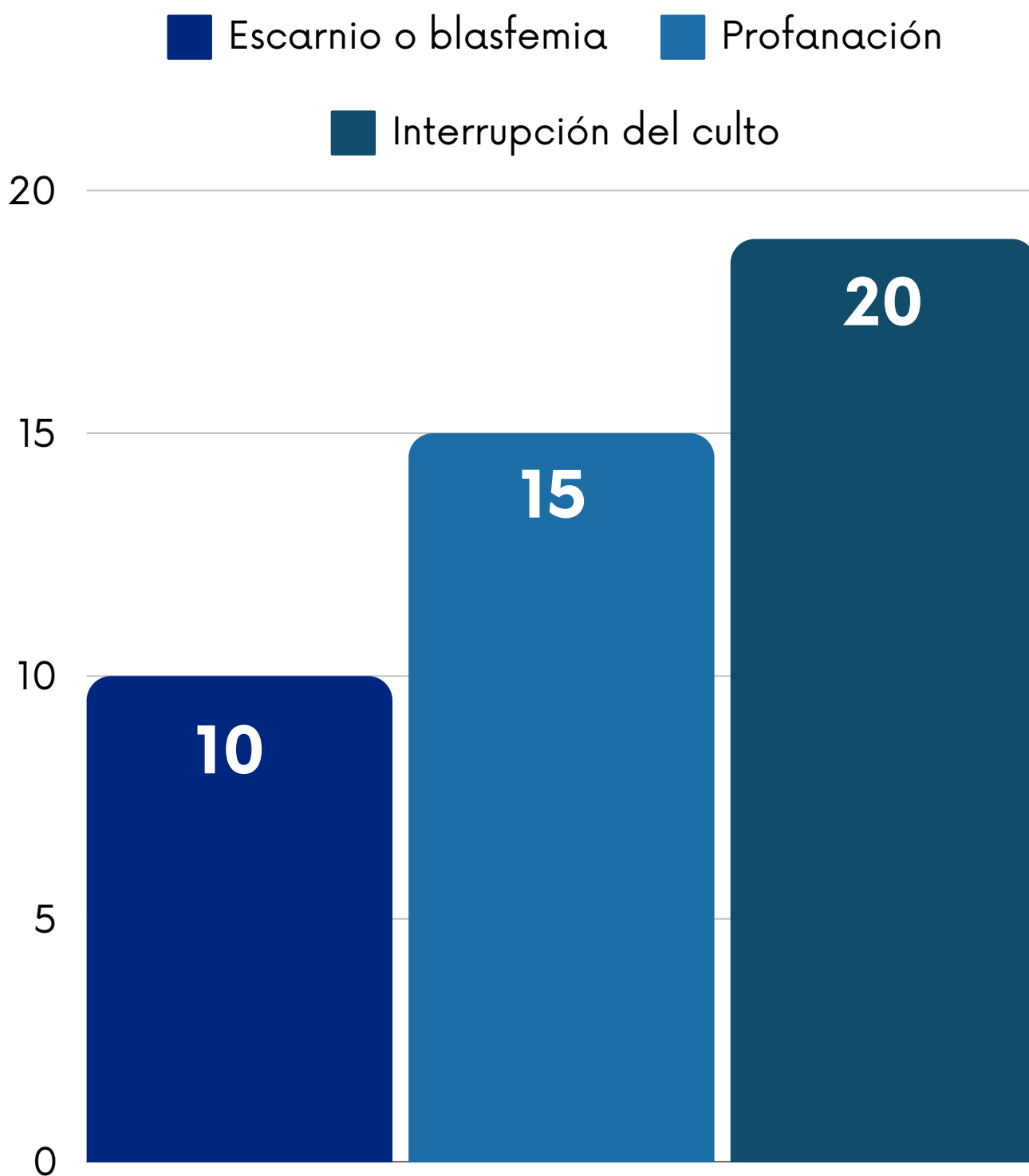


Dinamarca



Suecia

Países que sancionan las ofensas a los sentimientos religiosos de los ciudadanos de UE



Países que sancionan las ofensas a los sentimientos religiosos de los ciudadanos de UE

La mayoría de los países tipifican dos o más tipos delictivos diferentes

Delito/ País	Sin protección penal	Escarnio	Blasfemia	Profanación	Interrupción de culto
Alemania		X		X	X
Austria		X		X	X
Bélgica				X	X
Bulgaria				X	X
Croacia	X				
Chipre		X		X	X
Dinamarca				X	X
Eslovaquia		X			
Eslovenia					X
España		X		X	X
Estonia	X			X	X

Países que sancionan las ofensas a los sentimientos religiosos de los ciudadanos de UE

Delito/ País	Sin protección penal	Escarnio	Blasfemia	Profanación	Interrupción de culto
Finlandia		X			X
Francia	X				
Grecia		X	X	X	X
Hungría		X		X	
Irlanda	X				
Italia		X		X	X
Letonia	X				
Lituania				X	X
Luxemburgo				X	X
Malta					X
Países Bajos					X

Países que sancionan las ofensas a los sentimientos religiosos de los ciudadanos de UE

Delito/ País	Sin protección penal	Escarnio	Blasfemia	Profanación	Interrupción de culto
Polonia				X	X
Portugal		X		X	X
República Checa	X				
Rumanía				X	X
Suecia	X				

Delitos contra los sentimientos religiosos en la UE: comparación con España

Países de la Unión Europea que sancionan los delitos contra los sentimientos religiosos de los ciudadanos igual que España



Austria



Luxemburgo



Bélgica



Malta



Bulgaria



Países Bajos



Eslovenia



Portugal



Finlandia

Delitos contra los sentimientos religiosos en la UE: comparación con España

Países de la Unión Europea que sancionan los delitos contra los sentimientos religiosos de los ciudadanos con penas 2 veces más severas que España



Croacia



Letonia



Chipre



Lituania



Eslovaquia



Polonia



Grecia



Rumanía



Italia

Países de la Unión Europea que sancionan los delitos contra los sentimientos religiosos de los ciudadanos con penas 3 veces más severas que España



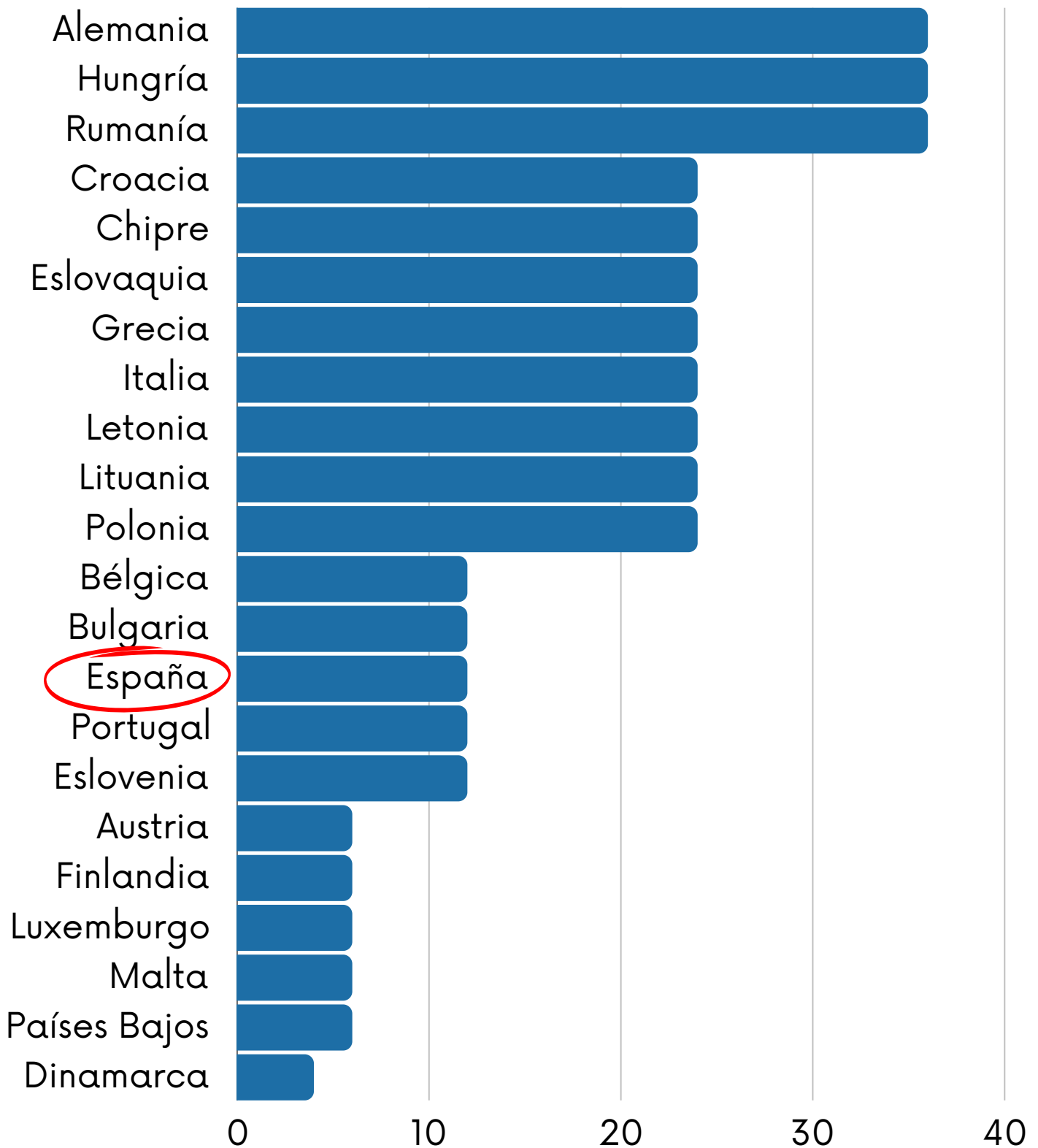
Alemania



Bulgaria

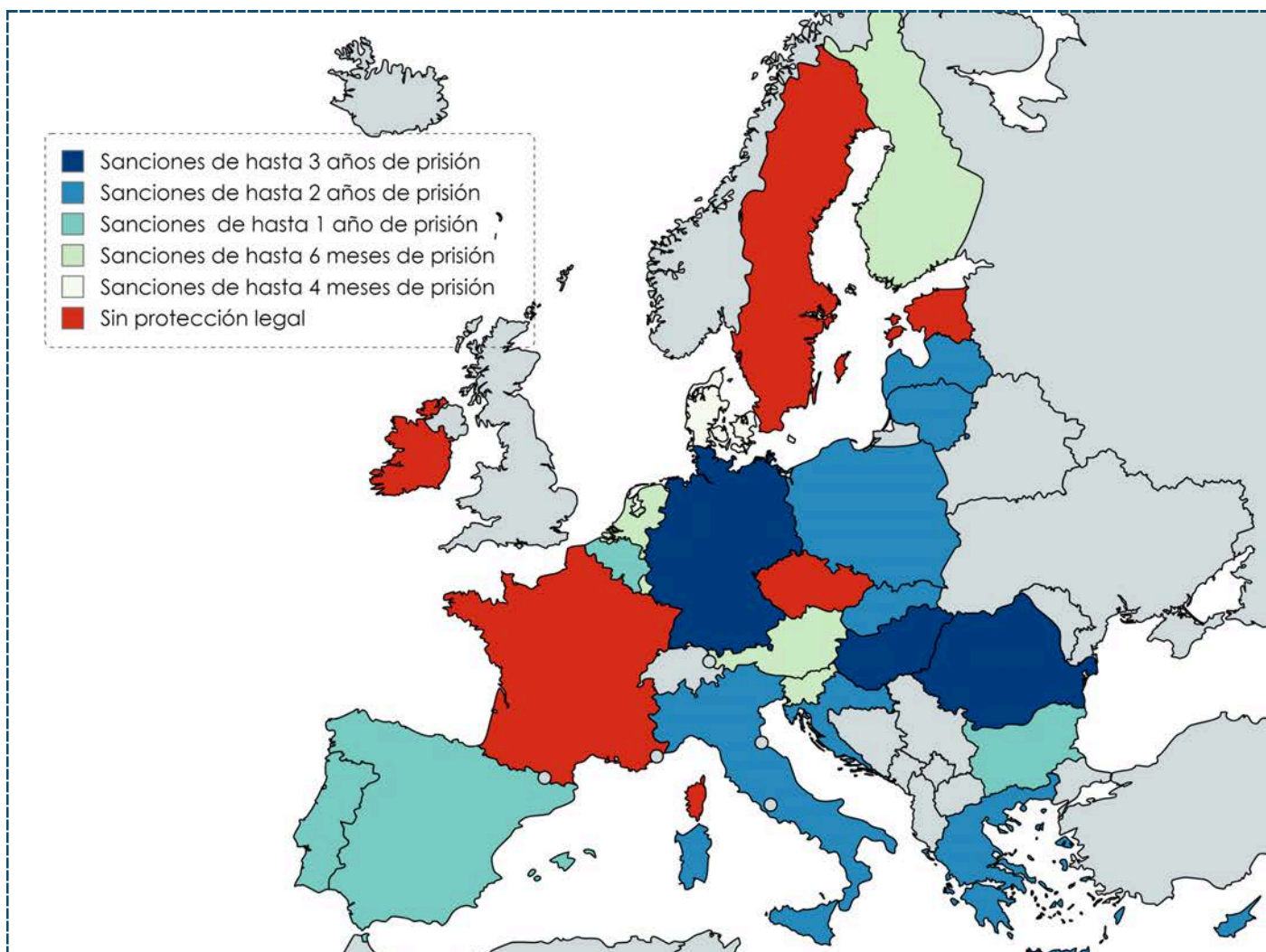
Delitos contra los sentimientos religiosos en la UE: comparación con España

Meses de privación de libertad



Un total de 11 países de la UE son dos y hasta tres veces más duros que España en las sanciones ante ofensas contra los sentimientos religiosos de los ciudadanos.

Protección legal de la libertad religiosa en la UE



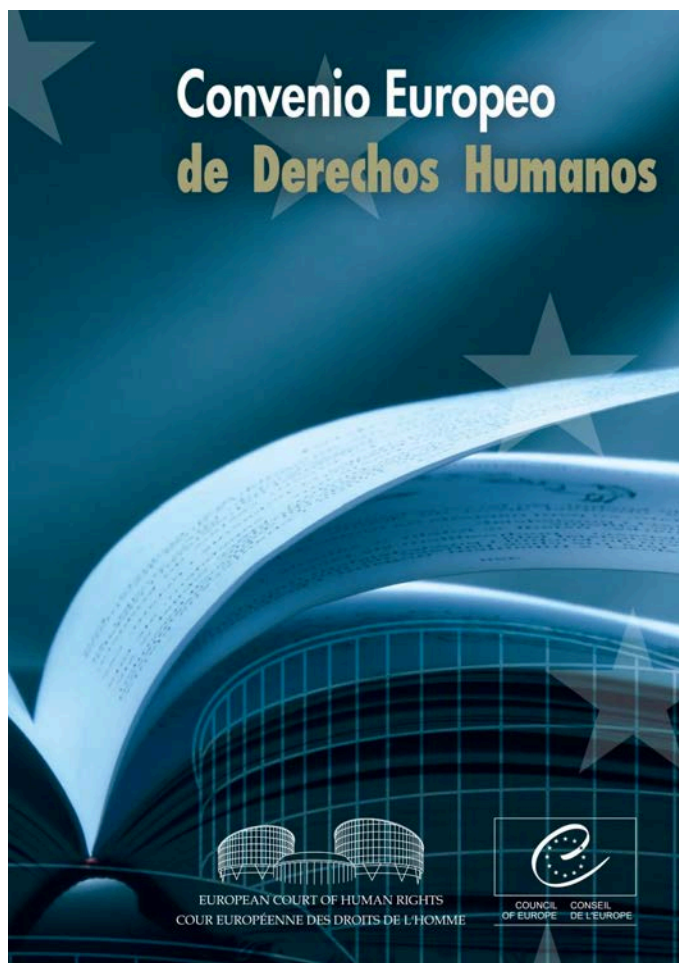
Protección legal de la libertad religiosa en la UE

El **Convenio Europeo de Derechos Humanos**, ratificado y por ende vinculante para todos los Estados miembros de la Unión Europea, reconoce y garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa en su artículo 9, lo cual obliga a todos los Estados firmantes a protegerla.

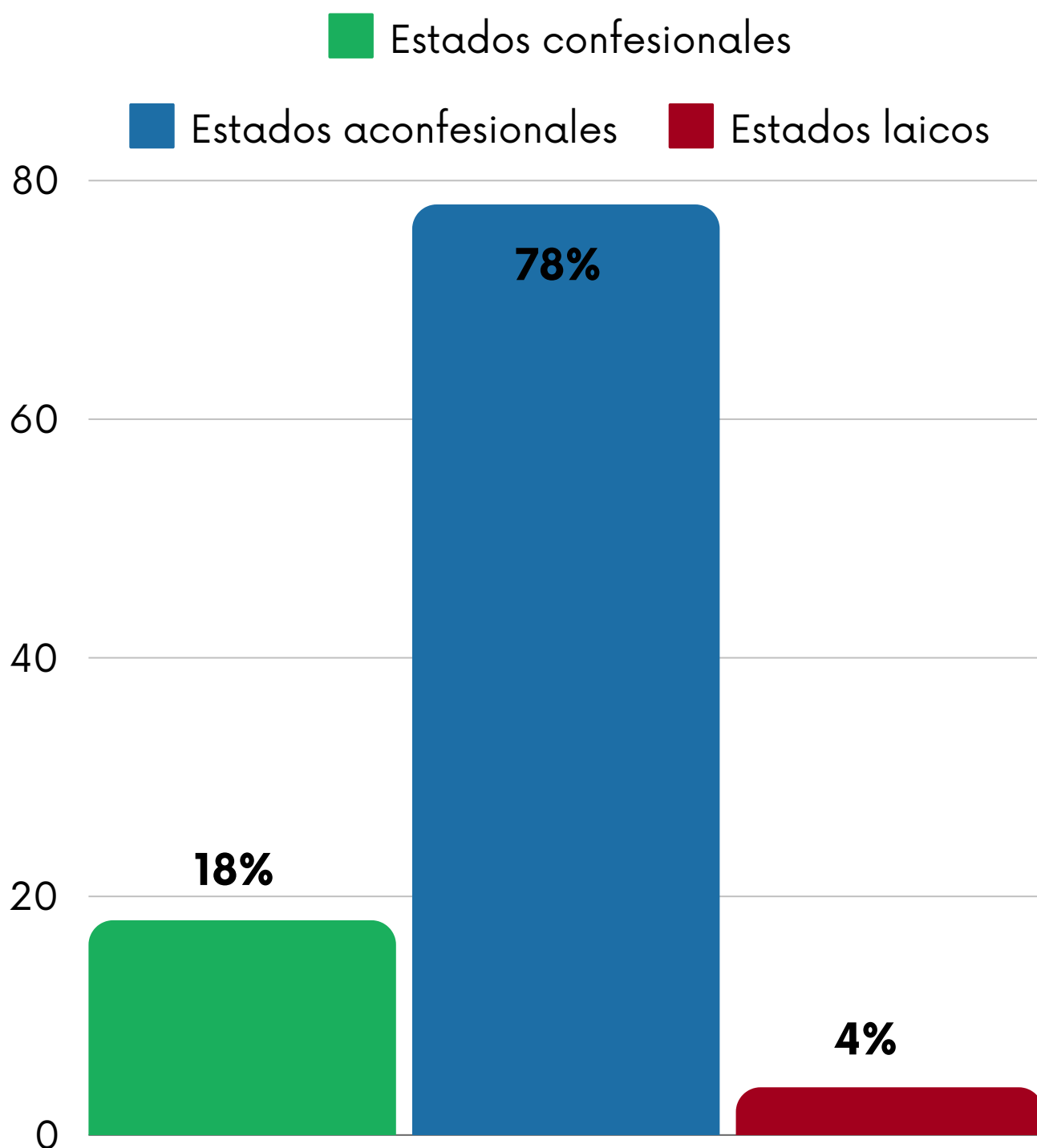
ARTÍCULO 9

Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho implica la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, en público o en privado, por medio del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos.
2. La libertad de manifestar su religión o sus convicciones no puede ser objeto de más restricciones que las que, previstas por la ley, constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad pública, la protección del orden, de la salud o de la moral públicas, o la protección de los derechos o las libertades de los demás.



Estatus de los países de la UE



Sólo un país de la UE se declara laico, mientras que la gran mayoría -el 78%- se declaran aconfesionales.

Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

10 enero Arran, las juventudes de la CUP, vandalizan una iglesia histórica de Barcelona

16 de enero Destrozan tumbas y arrancan cruces en un cementerio de Murcia



22 de enero Irrumpen con máscaras en la iglesia de Zestoa durante la misa mayor



25 de enero Irrumpen en la Catedral de San Sebastián a voces

Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

10 enero Cartel antisemita en Valencia



2 de febrero Antisemitismo en Las Fallas



Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

7 de febrero [Pintadas contra el islam en un colegio de Mallorca](#)



8 de febrero [La Diputación de Valladolid edita libros sobre sexualidad con mofas a la Virgen María](#)

10 de febrero [Una mujer saca un machete en la misa de un pueblo de Cáceres y lo lanza contra el Cristo del altar mayor](#)

17 de febrero [Ilustración antisemita en El Mundo](#)



20 de febrero [Destrozan la imagen de la Virgen del Carmen en Reus](#)

8 de marzo [Vandalizan el palacio episcopal de Barcelona con pintadas moradas por el 8-M](#)

Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

10 de marzo Un artista callejero se disfraza de demonio con la estrella de David dibujada en el pecho en el centro de Madrid



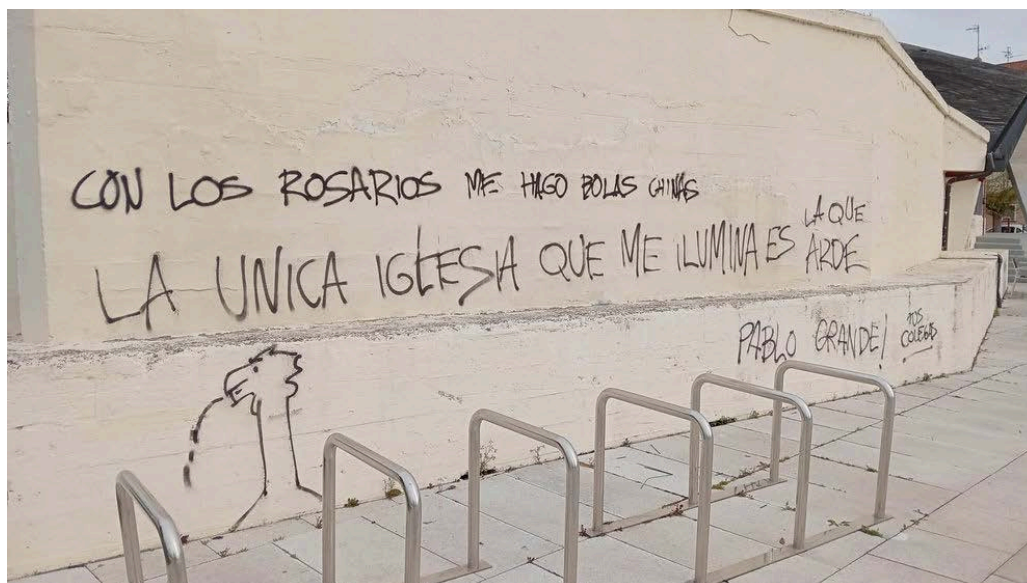
18 de marzo Peregrinos, asaltados e insultados en Navarra

26 de marzo Travesti se mofa de la Semana Santa



Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

28 de marzo Insultos y amenazas en una iglesia de Pamplona en plena Semana Santa: "Los cristianos a los leones"



16 de abril "Obras de arte" de una imagen de una monja, vírgenes y el Papa dentro de un preservativo, en una exposición de Las Palmas de Gran Canaria



Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

3 de mayo Incendio en la puerta de un convento de Cuenca



9 de mayo Viñeta antisemita en El Mundo



10 de mayo Tuit de Echenique pidiendo deportar sacerdotes

18 de mayo Un cantante insulta y se mofa de los católicos en Beriain

Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

20 de mayo Derriban y rompen la cruz de piedra de la ermita de San Sebastián de Órgiva



25 de mayo Atacan a la Virgen del Carmen de Rincón de la Victoria

30 de mayo La actriz Carmen Machi entra en un concierto simulando un paso de una procesión. El grupo ha sido creado por los Javis, para la serie La Mesías



Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

5 de junio Procesión satírica de un grupo de teatro en Tortosa



13 de junio Roban la imagen de la patrona de Mudela

25 de junio Jóvenes profanan y vandalizan un cementerio en La Coruña: rompen a patadas los nichos, lo graban y lo difunden en redes



27 de junio Profanan una iglesia de Barcelona y roban las hostias del sagrario

Algunos ataques a los sentimientos religiosos en España en 2024

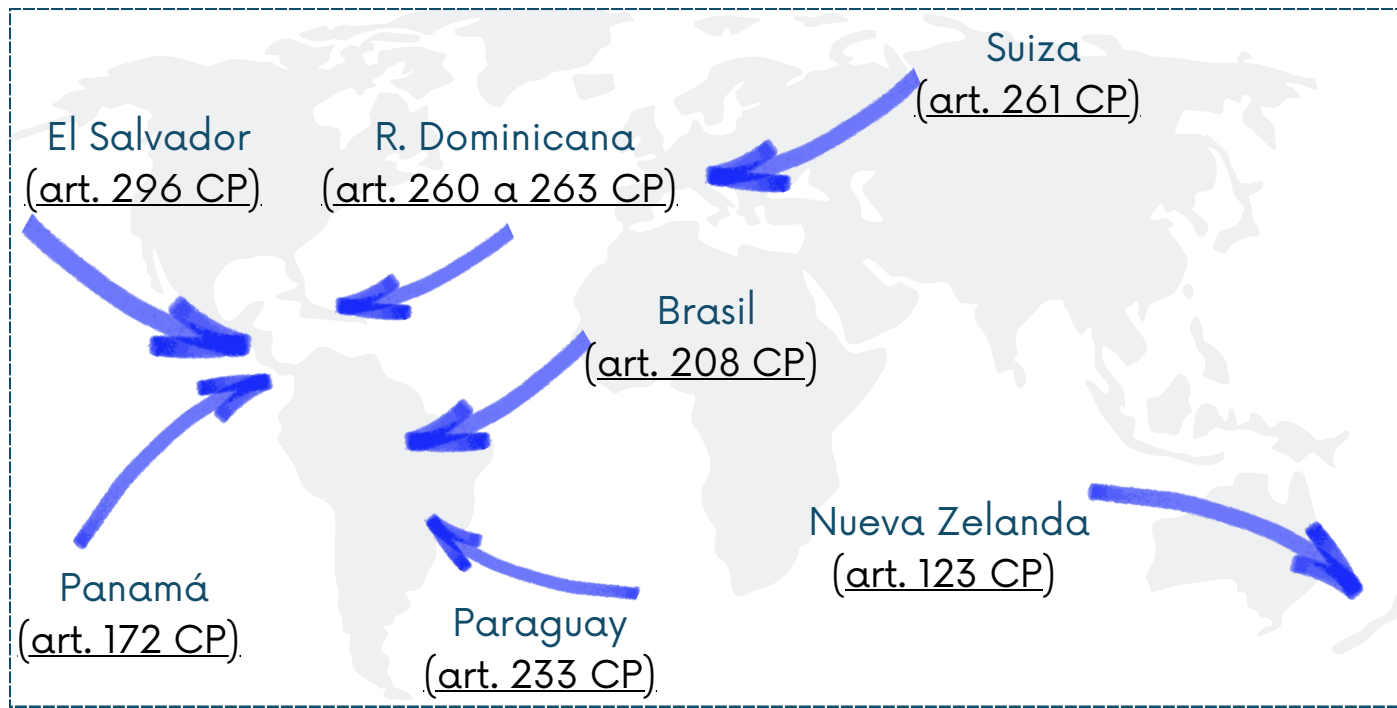
29 de junio Otro ataque del locutor Héctor de Miguel, de Cadena Ser, a la cruz del Valle de los Caídos y a los sacerdotes

2 de julio Robo de crucifijos en 20 cementerios de Toledo ([aquí](#) y [aquí](#))



Protección legal de los sentimientos religiosos en el mundo

La protección legal de los sentimientos religiosos de los ciudadanos no es exclusiva de la Unión Europea, pues podemos encontrar Códigos Penales que lo prevén en todo el mundo, por ejemplo:



¿Sabías qué...?

- En 2022, la sociedad civil en España reportó a la **OSCE** (la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), 82 incidentes de odio contra los cristianos, 6 contra los judíos, 5 contra los musulmanes y 1 contra otras religiones.
- El Código Penal de la **II República** española ya sancionaba las ofensas a los sentimientos religiosos de los ciudadanos en sus artículo 235 y 236.
- La **República Democrática Alemana** (Alemania oriental) también castigaba estos delitos con penas de hasta 2 años de prisión.

Propuesta de actuación

El artículo del código penal que protege los sentimientos religiosos promueve la **convivencia pacífica** entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, es importante conservarlo.

Como hemos podido comprobar en este informe, está **protegido** en la mayoría de los países de la Unión Europea.

Según los datos de los Informes de Ataques a la Libertad Religiosa en España, publicados por este Observatorio, se está **incrementando la intolerancia religiosa** en España, especialmente contra los católicos.

Por tanto, es necesario plantear si realmente la aplicación de los tipos penales que castigan los sentimientos religiosos son realmente efectivos en la práctica jurídica.

Los ataques y delitos cometidos contra los sentimientos religiosos no son hechos aislados. Es por ello que, desde el Observatorio para la Libertad Religiosa queremos transmitir nuestra preocupación a todas las fiscalías de España, para que actúen en consecuencia y de una forma eficaz en la aplicación de las leyes penales.

Para ello, reclamamos la **firma de un convenio de colaboración** entre el Ministerio Fiscal y el Observatorio, en concreto con la Fiscalía encargada de los delitos de odio, con la finalidad de que la libertad religiosa sea protegida y se comparta información sobre los **ataques y delitos de odio contra los creyentes** en España.

Fuentes jurídicas

País	Artículos	Legislación
Alemania	Art. 166	<u>Código Penal</u>
Austria	Arts. 188 a 191	<u>Código Penal</u>
Bélgica	Arts. 142 a 144	<u>Código Penal</u>
Bulgaria	Arts. 164 a 166	<u>Código Penal</u>
Croacia	Arts. 130 y 325	<u>Código Penal</u>
Chipre	Arts. 138 a 142	<u>Código Penal</u>
Dinamarca	Arts. 110 y 137	<u>Código Penal</u>
Eslovaquia	Art. 423	<u>Código Penal</u>
Eslovenia	Art. 297	<u>Código Penal</u>
España	Art. 595	<u>Código Penal</u>
Estonia	-	-
Finlandia	Arts. 10 y 11	<u>Código Penal</u>
Francia	-	-
Grecia	Arts. 198 a 201	Código Penal
Hungría	Art. 269	<u>Código Penal</u>

Fuentes jurídicas

País	Artículos	Legislación
Irlanda	-	-
Italia	Arts. 403 a 406	<u>Código Penal</u>
Letonia	Art. 149	<u>Código Penal</u>
Lituania	Arts. 170, 171 y 312	<u>Código Penal</u>
Luxemburgo	Art. 144	<u>Código Penal</u>
Malta	Art. 163	<u>Código Penal</u>
Países Bajos	Arts. 145 y 146	<u>Código Penal</u>
Polonia	Arts. 195 y 196	<u>Código Penal</u>
Portugal	Arts. 251 a 254	<u>Código Penal</u>
República Checa	-	-
Rumanía	Arts. 381 y 382	<u>Código Penal</u>
Suecia	-	-

bservatorio
para la **libertad religiosa**
y de conciencia

www.libertadreligiosa.es 

olreligiosa@libertadreligiosa.es 

@olreligiosa   